

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación señalada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 31 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.131-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: R. 2.246 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 93, línea 25 KV., circunvalación Sur (D. 1.018).

Final: E. T. número 1.121, «Torre Ribot».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: «C. T. N. E.»: Una línea telefónica. «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»: 5 líneas de baja tensión. «Enher»: 6 líneas de baja tensión.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,047 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,1 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.121, «Torre Ribot».

Emplazamiento: Partida de Rufeá (IV) en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto la derivación a 25 KV. a E. T. número 1.121, «Torre Ribot».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.133-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.148. «Santa Irone». Estaño y scheelita. 80. San Pedro de Rozados.

5.324. «Paquita II». Estaño y scheelita. 72. San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo.

5.329. «San José». Estaño y scheelita. 270. Martinamor.

5.330. «Margarita». Estaño y wolfram. 30. Martinamor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Salamanca, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

7.108. «María Paula». Sepiolita y asbesto. 3.282. Cazalla de la Sierra.

7.108 bis. «María Paula. Fracción segunda». Sepiolita y asbesto. 749. Cazalla de la Sierra.

7.108 ter. «María Paula. Fracción tercera». Sepiolita y asbesto. 159. Cazalla de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Sevilla, 7 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Canedo-Argelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.148.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.026, «Clasificación».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.150 metros, para suministro a la E. T. número 3.026, «Clasificación», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 63 de la línea a 25 KV., Universidad Laboral.

Presupuesto: 244.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una planta de clasificación.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.978-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.104.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.019, «Villa Rosa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. número 3.019, «Villa Rosa», de 20 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 94 de la línea 25 KV., Salou-Reus.

Presupuesto: 76.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Villa Rosa».